

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

4869 *Anuncio de la Notaría de doña Almudena Romero López de subasta notarial de fincas hipotecadas.*

Yo, Almudena Romero López, Notario del Ilustre de Andalucía, con residencia en Estepona, hago saber:

I.- Que ante mí, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Urbana. Número 22. Local comercial señalado con el número 22 en la planta de sótano del edificio comercial, en el extremo sur de la urbanización Nueva Atalaya, antes denominada Pernet, término municipal de Estepona, conocido con el nombre de Centro Comercial Diana. Mide noventa y ocho metros treinta y cuatro decímetros cuadrados y linda, al norte, muro; al sur, zona de acceso elemento común; al este, local comercial número 21, elemento veintiuno y al oeste, local comercial número veintitrés –elemento veintitrés-.

Cuota: 0.3092 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona 2, libro 656, sección 02, tomo 904, folio 28, finca 30609, inscripción 7.^a

2.- Urbana. Número 41. Local comercial señalado con el número 1-6 en la planta baja del bloque Uno del edificio comercial, en el extremo sur de la urbanización Nueva Atalaya, antes denominada Pernet, término municipal de Estepona, conocido con el nombre de Centro Comercial Diana. Mide cuarenta y nueve metros, ochenta decímetros cuadrados; y linda: al norte, local comercial número 1-7, -elemento cuarenta y dos-; al sur, zona de acceso elemento común; al este, local comercial número 1-5, -elemento cuarenta-; y al oeste, zona de acceso -elemento común-.

Cuota: 1,1817 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona 2, libro 656, sección 02, tomo 904, folio 22, finca 30647.

3.- Urbana. Número 42. Local comercial señalado con el número 1-7 en la planta baja del bloque Uno del edificio comercial en el extremo sur de la urbanización Nueva Atalaya, antes denominada Pernet, término municipal de Estepona, conocido con el nombre de Centro Comercial Diana. Mide cincuenta y seis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados; y linda: al norte, local comercial número 1-8, -elemento cuarenta y tres-; al sur, locales comerciales números 1-6, -elemento cuarenta y uno-, y 1-5 -elemento cuarenta-; al este, local comercial número 1-4, -elemento treinta y nueve-; y al oeste, zona de acceso -elemento común-.

Cuota: 0.7073 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona 2, en el tomo 904, libro 656, sección 02, folio 24, finca 30649.

4.- Urbana. Número 43. Local comercial señalado con el número 1-8 en la planta baja del bloque Uno del edificio comercial en el extremo sur de la urbanización Nueva Atalaya, antes denominada Pernet, término municipal de Estepona, conocido con el nombre de Centro Comercial Diana. Mide cincuenta y seis metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados; y linda: al norte, local comercial número 1-9, -elemento cuarenta y cuatro-, y 1-10, -elemento cuarenta y cinco-; al sur, locales comerciales número 1-7-, elemento cuarenta y dos-; al este, locales comerciales números 1-11, -elemento cuarenta y seis-, y 1-4, -elemento treinta y nueve-; y al oeste, zona de acceso elemento común.

Cuota: 0.7073 por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona 2, en el tomo 904, libro 656, sección 02, folio 26, finca 30651.

II.- Que se va a proceder a la subasta notarial de dichas fincas, la cual se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.- Tendrá lugar en mi Notaría, sita en la calle Ceuta, número 19, escalera 9, 2.º D, de Estepona (Málaga), 29680.

2.- Se señala la primera subasta para el día 8 de marzo a las once horas, siendo los tipos bases para cada una de las fincas los siguientes:

La finca 30609: Noventa y ocho mil trescientos cuarenta euros (98.340,00 €).

La finca 30647: Ciento setenta y un mil ochocientos diez euros (171.810,00 €).

La finca 30649: Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos veintitrés euros (154.823,00 €).

Y la finca 30651: Ciento cincuenta y tres mil trescientos ochenta y nueve euros con veinticuatro céntimos (153.389,24 €).

De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se señala para el día 31 de marzo de 2010, a las once horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día 27 de abril de 2010, a las once horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor, se señala para el quinto día hábil siguiente a aquel en que se hubiere mejorado la postura, a las doce horas.

3.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a) y 236, b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a las hipotecas que se ejecute continuaran subsistentes. Los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda a cada finca en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 de los tipos de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Estepona, 19 de enero de 2010.- Almudena Romero López, Notario de Estepona.

ID: A100003266-1